



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio N° 1609

25 AGO 2008.

LA PLATA

**VISTO**

el expediente número 2123-372/08.-

**CONSIDERANDO:**

Que, en dichas actuaciones, el Sr. FUENTES José María, D.N.I. 10.815.722 y la Sra. PEREGO Marisa Elizabeth, D.N.I. 11.867.778, con domicilio en calle 67 esq. 136 del Partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección N, Quinta 241, Manzana 241 a, Parcela 11 f, Partida N° 242.275, de este Partido de La Plata;

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad, solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10.830;

Que, a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica, de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que, en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación; Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

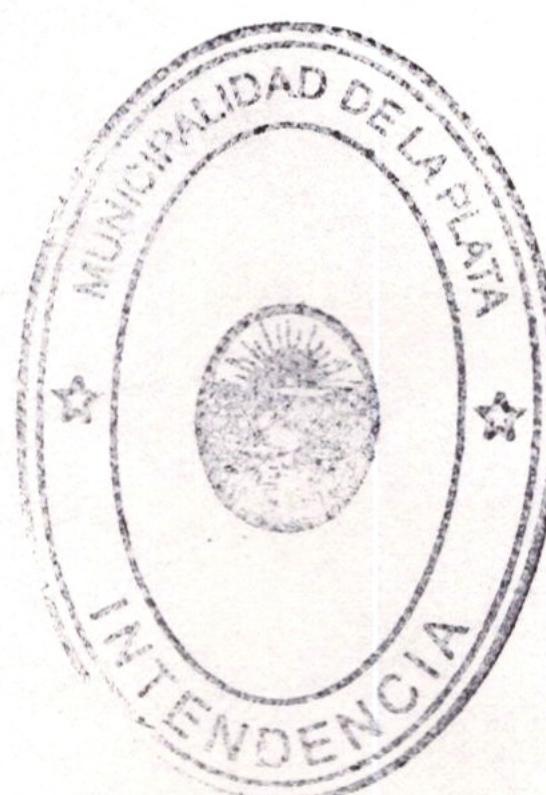
**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Social, a los fines previstos en la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección N, Quinta 241, Manzana 241 a, Parcela 11 f, Partida N° 242.275, de este Partido de La Plata; a favor del Sr. FUENTES José María, D.N.I. 10.815.722 y la Sra. PEREGO Marisa Elizabeth, D.N.I. 11.867.778.

**ARTICULO 2º:** A los efectos dispuestos en el Artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN PABLO CRUSAT  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



Dr OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata